CONTRATO No. y FECHA:	1728 DEL 23 DE ABRIL DEL 2025
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-RE-CA-1748- 2025
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
CONTRATISTA:	FUNDACION LOYAL AMBAR
OBJETO DEL CONTRATO:	SDSC-DI-AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDIA DE IBAGUE Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON PROBLEMÁTICA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.
VALOR DEL CONTRATO:	SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($746.742.856) **APORTE DEL MUNICIPIO**: QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($522.720.000). **APORTE DE LA FUNDACION LOYAL AMBAR:** DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 224.022.856).
PLAZO:	OCHO (08) MESES.
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	N/A

En Ibagué, a los 25 días del mes de abril de 2025 en el Despacho de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, se reunieron **FUNDACION LOYAL AMBAR,** identificada con Nit No. 901024503-5, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO ZAMBRANO FUENTES**, identificado con cedula de ciudadanía No.14.244.333, Contratista y **JAVIER CORTES LASTRA**, Supervisor, para suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, así como afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

EL CONTRATISTA

CARLOS ALBERTO ZAMBRANO FUENTES
C.C.14.244.333 de Ibagué

EL SUPERVISOR

JAVIER CORTES LASTRA
C.C. 14.244.380 de Ibagué.
Profesional Especializado
Secretaría de Desarrollo Social comunitario

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Scanned with CamScanner